



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N°

048/23

Buenos Aires,

26 OCT 2023

VISTO el EX-2023-5799839- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (D) N° 919/22 por la que se aprobó la participación de la Facultad en la edición XVIII EDICIÓN DEL CONCOURS D'ARBITRAGE INTERNATIONAL DE PARIS, organizado en conjunto por la Escuela de Derecho de Sciences Po y la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), que se llevó a cabo en París, Francia, entre el 8 y 12 de mayo de 2023 y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos del arbitraje;

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2023 en el mes de mayo, consiguiendo el primer lugar en la competición repitiendo la distinción obtenida en los años 2018 y 2020;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 919/22, en donde se designó como integrantes del equipo a los estudiantes a a Ramiro Agustín Cedarri (DNI N° 42.022.596), Anabella Maccari (DNI N° 40.536.833), Ramiro Soulés (DNI N°42.449.968) y a Josefina Pagani (DNI N* 42.225.258) y como Tutoras Académicas del equipo a María Azul Giménez Losano (DNI: 41.470.194) y Luana Florencia Taragan (DNI:41.248.050).

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia de las Tutoras Académicas y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Público, al estar éste vinculado temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Que, las Tutoras Académicas manifiestan que de los integrantes que formaron parte del equipo representativo, los alumnos Josefina Pagani (DNI 42.225.258), Ramiro Agustín Cedarri (DNI 42.022.596) y Ramiro Soules (DNI 42.449.968) solicitaron el reconocimiento



académico.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de octubre de 2023; y

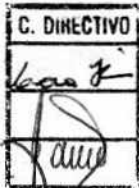
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la edición XVIII EDICIÓN DEL CONCOURS D'ARBITRAGE INTERNATIONAL DE PARIS según se detalla a continuación:

- Josefina Pagani (DNI 42.225.258): 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y asignar la calificación "APROBADO";
- Ramiro Agustín Cedarri (DNI 42.022.596): 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y asignar la calificación "APROBADO";
- Ramiro Soules (DNI 42.449.968): 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y asignar la calificación "APROBADO";

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, la Secretaría de Relaciones Internacionales y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO